



MINISTERIO DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno,
14 de diciembre de 2021.

ORDEN No.:/
OC/295/2021

REFERENCIA:

SUMINISTRO DE ARREGLOS FLORALES TIPO RAMO PARA SER ENTREGADOS A BAILARINES DE LOS ELENOS DEL MINISTERIO DE CULTURA

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	11120000	54103	69	SERV.	ARREGLOS FLORALES TIPO RAMO, ELABORADOS CON GERBERAS, ROSAS DE COLOR Y FOLLAJE VERDE NATURAL, ENVUELTO EN PAPEL PLASTIFICADO Y UNA LAZA	\$ 11.30	\$ 779.70

MONTO TOTAL (CON IVA)

\$ 779.70

MONTO TOTAL EN LETRAS: SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE 70/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: El Ministerio de Cultura ha tenido a bien reconocer de esta manera el arduo trabajo de los bailarines de los elencos: Ballet Nacional, Compañía Nacional de Danza y Ballet Folklórico Nacional, para el montaje de piezas a estrenar en la última temporada 2021.

FINANCIAMIENTO: GOES

GARANTÍA: N/A

TIEMPO DE ENTREGA: Entregas parciales durante el mes de diciembre de 2021, de acuerdo a órdenes de pedido que emitirá la persona nombrada como Administradora de la Orden de Compra.

FORMA DE PAGO: Un sólo pago con crédito a 60 días calendario.

LUGAR DE ENTREGA: Dirección Nacional de Artes, ubicada en Colonia Escalón, final 75 Av. Nte., pasaje C, N°4-A, San Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción total de los suministros, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de **MINISTERIO DE CULTURA. NIT 0614-170118-113-6**, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 037/2019, emitido por el Ministerio de Cultura, en fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra a: **Lic. Fátima Merino de Contreras, Coordinadora de Proyectos Especiales, Dir. Nac. de Artes, Ministerio de Cultura.**

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b) Solicitud de Disponibilidad, c) Términos de Referencia, d) Ofertas de las empresas, e) Cuadro Comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i) Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, el Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

1° Antes de enviar los suministros al lugar de entrega favor comunicarse con la Administradora de la Orden, al teléfono: 7318-2747, con el objeto de coordinar la entrega.

2° El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3° Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO

Vo. Bo. JEFF - UACI

SUMINISTRANTE



Recibido: 14/12/2021.